



Federación de Grupos de Teatro Aficionado de Madrid
CIF V82233974
Plaza de España, 6
28013 Madrid
fetam@fetam.es
www.fetam.es



Federación de Grupos de Teatro Aficionado de la Comunidad de Madrid

Plataforma para la Integración y Democratización del Teatro Aficionado en Madrid
Área de Creación Escénica
Subárea Dramaturgia

PREMIO DE ESCRITURA TEATRAL FETAM 2022

Está organizado por la Federación de Grupos de Teatro Aficionado de la Comunidad de Madrid (FETAM) con el patrocinio del Ayuntamiento de Madrid, dentro del programa denominado *Plataforma de Integración y Democratización del Teatro Aficionado en Madrid*.

BASES

1.- ADMISIÓN DE TEXTOS Y AUTORES

Podrán participar dramaturgos nacidos en la Comunidad de Madrid o que acrediten debidamente haber mantenido una residencia estable en la misma en alguna ocasión. En la documentación solicitada se adjuntarán documentos de cualquier naturaleza que puedan acreditar esta condición.

Los textos deben de ser inéditos, escritos en castellano, con tema libre. No se aceptarán adaptaciones sobre textos ya escritos. Sólo podrá ser enviada una obra por autor.

2.- DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los textos deberán ser presentados en formato digital a través del Formulario de solicitud

<https://www.fetam.es/fetam/blog/premio-de-textos-teatrales-fetam-2022-solicitud/>

En el cual se requerirá la siguiente información:

(Los campos con asterisco son obligatorios)

- Texto de la obra*
- Nombre y apellidos del autor*
- Domicilio*
- Documento de identidad*
- Email de contacto*
- Teléfono de contacto*
- Certificado del estado de la solicitud en el Registro de la Propiedad Intelectual, de la obra presentada (opcional pero altamente recomendable)



Federación de Grupos de Teatro Aficionado de Madrid
CIF V82233974
Plaza de España, 6
28013 Madrid
fetam@fetam.es
www.fetam.es



La organización garantiza el anonimato de los datos personales de los candidatos, que quedarán cifrados en el servidor y que solamente serán revelados tras el fallo del jurado, que en ningún momento tendrá acceso a los mismos.

Los textos dramáticos deberán ser presentados en formato pdf, ajustados a un tamaño de hoja A4 vertical con márgenes izquierda, derecha, superior e inferior de 2 cm, y redactados en Arial 12p, con espacio entre líneas de 1,5. Las páginas deben estar numeradas y la duración estimada de la obra deberá estar entre 70 y 90 minutos.

Los textos no podrán contener, de forma directa o indirecta, información que aluda a la identidad del autor. La organización se reserva el derecho de eliminar, del documento recibido con el texto de la obra, todos los metadatos que considere que puedan desvelar la identidad del autor, para garantizar su anonimato en la toma de decisiones del jurado.

Entre la admisión de las obras y el fallo del premio, la organización no mantendrá correspondencia alguna con los participantes.

3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación comienza en el mismo momento de la publicación de este documento en el portal web de FETAM y finaliza a las 24.00h del 20 de octubre del 2022. El fallo será comunicado no antes del 20 de noviembre de 2022.

4.- PREMIOS

Se establece un premio único dotado con:

Dotación económica de 800 euros.

La FETAM comunicará el fallo al autor ganador mediante correo electrónico y/o llamada telefónica y hará público el fallo del jurado a través de sus redes sociales.

FEDERACIÓN DE GRUPOS DE TEATRO AFICIONADO DE MADRID
FETAM



Federación de Grupos de Teatro Aficionado de Madrid
CIF V82233974
Plaza de España, 6
28013 Madrid
fetam@fetam.es
www.fetam.es



MADRID

5.- JURADO Y OTRAS DISPOSICIONES

El jurado estará compuesto por cinco miembros independientes de la organización. Al menos uno de ellos reconocido dentro del panorama teatral actual.

Las personas responsables de la custodia de los datos personales de los participantes no podrán presentarse a este concurso.

Se valorará positivamente la adecuación de la obra a una producción escénica que no supere los 70 minutos de duración.

El fallo será inapelable. El premio puede quedar desierto en caso de que el jurado no vea suficiente calidad en las obras presentadas.

La FETAM se compromete a eliminar de su archivo aquellas obras no premiadas cuyos autores así lo soliciten, ofreciendo también la opción de publicarlos en su catálogo electrónico para ponerlos a disposición de posibles grupos interesados.

El autor premiado se compromete a insertar el logo de la Fetam y hacer referencia al premio en cuantos carteles, artículos o publicaciones se mencione la obra galardonada.

El autor premiado se compromete a poner, gratuitamente aunque sin exclusividad, la obra y sus derechos de autor a disposición del catálogo de la FETAM durante dos años por si alguna compañía socia de la Federación quisiera ponerla en escena.

La participación lleva implícita la aceptación de estas bases. Cualquier otra circunstancia no prevista en ellas será dilucidada de manera inapelable por la organización: Federación de Grupos de Teatro Aficionado de la Comunidad de Madrid.

FEDERACIÓN AFICIONADO
TEATRO MADRID
FETAM